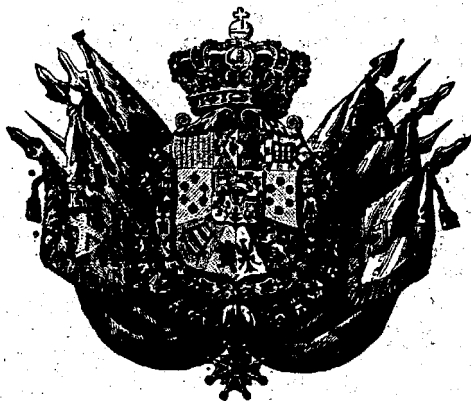


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90.	
Para Canarias.	400	200	100.	
Para Indias.....	440	220	110.	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar para las tres plazas de jueces de primera instancia de Madrid, vacantes por promoción á magistrados de las Reales audiencias de la Corona, Alhacete y Cáceres de D. Pedro Balsera, de Don Benito Romero y de D. Santos Lopez Pelegrin, á Don Benito Serrano y Aliaga, que lo es del partido de Huesca; á D. Manuel Luceño, agente fiscal de la Real audiencia de Cáceres, y á D. Luis Mayana Enriquez de Navarra, juez interino de primera instancia del partido del Ferrol. Tendrálo entendido, y lo comunicareis á quien corresponde. Está rubricado de la Real mano. Real Sitio del Pardo á 21 de Noviembre de 1835. A. D. Alvaro Gomez Becerra.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 12 de Noviembre.

Lonja de hoy. Cinco por 100 consolidados, 108 fr. 90 c. Fondos españoles: renta de España al 3 por 100, 24; empréstito Real de id., 38½; renta perpetua de id., 38½; cónsules 37½.

Habiendo solicitado sus pasaportes Mr. Barton, encargado de Negocios de los Estados Unidos de América, y recibidos el lunes á las diez de la mañana, dictó todas las medidas conducentes á su viaje, fijándole para el sábado inmediato. El archivo de la legacion le habia precedido al puerto para su embarque.

El gobierno frances por su parte va á llamar al encargado de Negocios de Francia en Washington. (Journal de Paris.)

Muy furiosos estan los legitimistas contra las antiguas monarquías de Europa; jamás, ni aun en tiempo de las mayores declamaciones bajo Luis XVIII, ha hablado el partido ultrarrealista mas severamente contra el anciano Rey que se hacia jacobino. Es ya indudable que observando las formas mas respetuosas y delicadas, en la comida que ha dado el Emperador Fernando á Carlos X, se ha insinuado que en manera alguna toleraría al Austria que maneja mas ó menos elevados turbasen las buenas relaciones que existen entre este Estado y el Gobierno establecido en Francia, y es lo mas extraño que Mr. de Metternich ha insistido para ser admitido á esta entrevista, á fin de que nada hubiese en ella que no tuviese, por decirlo así, el carácter de un acto del gabinete. Parece que el mismo Carlos X ha mostrado en esta entrevista el mayor respeto hacia los hechos que ya existen, y que parecia mas ocupado en destruir la intriga que persiste en llamar Enrique V al duque de Burdeos, que en los asuntos de Francia.

Los legitimistas están en el colmo de la sorpresa; conocen la indiferencia del Príncipe de Metternich, las recomendaciones que no cesa de hacerles hace dos años, de ser circunspectos y prudentes si quieren quedarse en Austria; pero

no creían que el mismo Emperador en persona se encargara de dar consejos para mantener lo que llaman la usurpacion, ó para sufrirla á lo menos sin estallar con la violencia. Por otra parte sabemos que el Emperador de Rusia se encarga de remover los obstáculos que impiden la terminacion de los asuntos de la Bélgica, y de obtener el consentimiento del Rey Guillermo: ¿Cómo resistir á tantos reveses sucesivos? Los Reyes legítimos abandonan la causa de la legitimidad; y ¿quién sabe? ¡puede que, como Luis XVIII, los Emperadores Fernando y Nicolás sean tratados de jacobinos! (Le Temps.)

Las últimas noticias que recibimos del Pará (Brasil), y llegan hasta el 24 de Agosto, son demasiado melancólicas. Cuando los insurgentes vieron que la escuadra hacia movimientos, se reunieron en el punto mas elevado de la poblacion, y enarbolaron todos los pabellones que habian cogido en los consulados de Francia, Inglaterra, Estados-Unidos y Portugal, poniendo encima el pabellon brasileño y otro enteramente encarnado, declarando de este modo guerra á muerte á todas las naciones que aquellos revoltosos se figurán haber vencido.

El agente consular frances, que se vió obligado á abandonar su casa por libertarse de la muerte con que le amenazaban los indigenas, logró refugiarse á bordo del bergantin español Isabel II, procedente de la Habana.

Es muy de temer que la matanza de los blancos que no pudieron embarcarse haya sido general; pero la falta de comunicaciones con la ciudad impide que se sepa lo que sucedió desde que se retiró la escuadra.

Después de la muerte del hermano de Vinagre que los mandaba, los indios proclamaron en su lugar á un carpintero de la provincia de Ceará que en Enero anterior habia asesinado á un vecino rico, con cuya viuda casó poco después, aunque esta se hallaba en estado de completa demencia de resultados de aquella tragedia.

Todas las naciones se hallan directamente interesadas en los tristes acontecimientos que acaban de ocurrir en la provincia del Pará; de modo que no debe dudarse que se reunirán con el objeto de obtener la mas completa satisfaccion por la muerte de tantos infelices extranjeros y el saqueo de sus propiedades.

Las fuerzas brasileñas consistian en 2 fragatas, 2 corbetas y otros 3 buques armados mas pequeños, ademas de la corbeta inglesa *Race-Horse* y la portuguesa *Elisa*. Encontrábanse tambien en la rada 15 ó 16 buques mercantes, que recibieron á su bordo á cuantos en ellos se quisieron refugiar; pero por desgracia ni un solo buque con pabellon frances se hallaba en el Pará cuando los deplorables acontecimientos que acabamos de referir. (Id.)

La Gaceta de Augsburgo anuncia, refiriéndose á cartas de Alejandría, su fecha 21 de Setiembre, que los cónsules extranjeros residentes en esta última ciudad habian recibido una orden circular de oficio, sin fecha ni firma, relativa á probar que Mehemet-Alí ni directa ni indirectamente habia provocado los movimientos revolucionarios que han estallado en la Albania. (Constitutionnel.)

La Bohemia ha dado ya al nuevo monarca el dictado tan bello como poco común de padre de su pueblo.

El Mercurio de Suevia anuncia con fecha de Presburgo 15 de Octubre que según todas las apariencias, se diferirá por algun tiempo la disolucion de la Dieta húngara.

El Diario de Roma del 24 refiere que el Santo Padre, acompañado de los principales dignatarios de la iglesia, inspeccionó el día 19 los trabajos de la construccion de la basilica de S. Pablo. Después de haber sido S. S. recibido con el ceremonial de costumbre, se dirigió al sepulcro en que yacen los despojos mortales del santo apostol, y oró en él larga y fervorosamente.

Después de haber empleado dos horas en visitar las diferentes partes de la basilica, y recibido el homenaje de los religiosos benedictinos y de otras personas reunidas para aquella ceremonia, se retiró S. S. manifestándose muy satisfecho, y recibiendo en toda la carrera hasta su palacio los acostumbrados testimonios de respeto y pública estimacion.

La temperatura de Roma ha tenido variaciones extraordinarias durante el mes de Octubre. El día 9 señalaba el termómetro de Reaumur 24 grados, y en la noche del 19 los vientos de los contornos sufrieron una helada que ha causado mucho daño, fenómeno inaudito, dice el Diario de Roma.

Con fecha 26 de Octubre escriben de Florencia que según público rumor Mr. de Bombelles acaba de casarse con la ex-Emperatriz María Luisa, duquesa de Parma.

Será este el preludio de lo que se anunció hace algun tiempo acerca de la reunion del ducado de Parma al principado de Luca. (G. de France.)

Hemos recibido de Munich la confirmacion de la noticia que nos anunciaban los correspondientes de Atenas relativa á la dimision que ha hecho el conde d'Armanberg del encargo de primer ministro en Grecia. Este acontecimiento es de una grande trascendencia, pues su primer resultado será que vuelvan á tomar el mando las personas separadas últimamente por Mr. d'Armanberg. (D. de los D.)

ESPAÑA.

Sevilla 17 de Noviembre.

El nuevo ayuntamiento de esta ciudad, que se instaló en la mañana del 12 del corriente, ha publicado el siguiente

Manifiesto.

Sevillanos: Por merced de la gran CRISTINA ya tenéis un ayuntamiento compuesto de las personas que vosotros mismos elegisteis; estais representados por aquellos á quienes favoreció vuestra opinion y vuestros sufragios. No desmerecian el concepto público vuestros anteriores concejales; pero tenían contra sí, el no deber el lugar que ocupaban al querer de sus conciudadanos, sino á privilegios odiosos y á caprichos de la suerte, que no siempre protege el merecimiento: hasta ahora os rigiera la casualidad incierta; de hoy mas, la eleccion de vuestra libre voluntad.

Males existen que exigen remedio, defectos que es necesario corregir, abusos que conviene desterrar: no los atribuyamos á las personas, son consecuencia de épocas aciagas; pero sea cual fuere su origen, nuestro deber es corresponder á la confianza que depositásteis en nosotros: nada nos quedará que hacer para conseguirlo: os protestamos nuestros buenos deseos: en vuestro obsequio sacrificaremos nuestro reposo, las atenciones de familia, nuestras fortunas particulares, y si fuese necesario, nuestra existencia tambien; somos ciudadanos, somos agradecidos. Pero poco ó nada podremos adelantar á pesar de nuestros esfuerzos, si lo que se determine no es segun el cumplimiento; nada exigiremos que no sea indispensable para la conservacion del buen orden, de vuestro bienestar, de vuestra comodidad, y generalmente de vuestros intereses y del mejor servicio de la excelsa REINA que nos devolvió nuestros derechos, arrancándolos de las cruces garas del despotismo, de las manos impuras de la arbitrariedad; pero no olvidéis que si tenéis derechos, tenéis tambien obligaciones; que en el estado de sociedad son inseparables estas de aquellos, y que serian indignos de la confianza que les dispensásteis los que no castigasen al malo, tanto como los que no premiasen al bueno.

Vuestro ayuntamiento se compone de hombres á quienes no es dado el don de infalibilidad; cometerán defectos quizá cuando mas piensen acertar; las crudas murmuraciones de ánimos inquietos, las sátiras mordaces de almas malignas desacreditan á sus autores, corrompen la opinion, alientan á los enemigos de nuestras instituciones liberales, y desalientan á los buenos, al paso que las representaciones modestas y fundadas en razon no pueden dejar de producir el efecto de remediar el mal que haya ocasionado una disposicion equivocada. Vuestro ayuntamiento hará justicia al que la tenga en cuanto esté en el círculo de sus facultades, y reclamará altamente sus derechos hasta llegar con sus clamores á los pies del trono, si necesario fuere, porque no se mancielle el honor de Sevilla, ni se perjudiquen los derechos de los sevillanos; recibirá con satisfaccion las advertencias modestas y decorosas que se le hagan por medio de la imprenta, sostendrá á todo tran-

